ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JULIETTA MABEL OJEDA ANDRADE**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**1.086.134.643**	CONTRATO No.	**620-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**Del 1 al 31 de marzo de 2022**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que s establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante este periodo, se llevó a cabo una (1) reunión con el Equipo Regional del Grupo Territorial Nariño donde se trató el tema de cultura para la legalidad y convivencia pacífica, el Programa formativo de este componente, se asistió a los respectivos talleres de esta campaña, entre el que se encuentra el de "habilidades para la vida y herramientas para la mediación de conflictos" De igual manera se realizaron ocho (8) reuniones con el Equipo de Reincorporación donde se llevó a cabo la socialización de las competencias de JEP y TOAR,; los avances por parte de FEGACESAR frente a la entrega de bienes e insumos propios de la asistencia técnica brindada a los participantes de los municipios de Ipiales y Córdoba; así mismo la socialización del Auto 067 por parte de la JEP en la que se estipula la estrategia de acompañamiento a familiares de exintegrantes fallecidos; capacitación con la Unidad de Victimas; socialización de programas vendo en línea y tiendas virtuales de Mintic y la socialización de Líneas Especiales de crédito Finagro 2022, buscando así promover la identificación de la población beneficiada e interesada.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Durante este mes se proporcionó a las Personas en Reincorporación acompañamiento psicosocial y atención integral a la población asignada, además de brindarles información y orientación sobre la Resolución 3207 alusiva a obtener el beneficio económico mediante la formulación del Proyecto Productivo de carácter individual o apoyo económico para vivienda, se brindó orientación en la identificación de algunas ideas de negocio según sus necesidades y prioridades, analizando su viabilidad, competencia en el mercado y motivando a la población para la postulación de su PPI, permitiéndoles mayor sostenibilidad económica y por ende mejorar su calidad de vida. De igual manera se realizó a una (1) PR que se encuentra en Reincorporación Temprana seguimiento a su PPI, brindándole recomendaciones y sugerencias para que su proyecto se fortalezca y genere mayores ingresos.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Durante este período se realizó seguimiento y acompañamiento al proceso de Reincorporación a la vida civil de los miembros de las FARC-EP, especialmente en el sector de salud, educación y seguridad, tales como: • Asesoría y orientación a PR del municipio de Ipiales sobre el cambio de régimen de EPS – Movilida tras ser contratada bajo la movilidad de contrato de prestación de servicios, oficio de solicitud de paz y salvo a la Nueva EPS y solicitud de movilidad ante la entidad. • Solicitud de portabilidad de PR del municipio de Samaniego, Ipiales y su núcleo familiar para a garantizar el acceso a las diferentes ofertas y servicios. • Seguimiento a cinco (5) PR que han presentado activación de caso de Riesgo residentes en lo municipios de Puerres, Ipiales y Túquerres con el fin de velar por su bienestar integral y el de su núcleo familiar. • Se realizó seguimiento sobre el proceso de formación educativa a PR que se encuentran con alert temprana y que hacen parte de la Estrategia de Maestro Itinerante. Cabe mencionar que el número de PR asignados durante este mes es de treinta y nueve (39) y debido a la instrucción de nivel central se les proporcionó atención tanto de manera presencial como telefónicamente a treinta y cinco (35) ex integrantes de las FARC-EP residentes en los municipios asignados, brindándoles asesoría de acuerdo a sus necesidades y prioridades, dos (2) PR aparecen según el Registro de Población Privada de la Libertad, y a dos (2) PR no ha sido posible establecer contacto telefónico ni su ubicación para garantizar su atención.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y la exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Se proporcionó asesoría y apoyo en la creación de hoja de vida de PR que desean acceder a alguna oferta laboral según su perfil y experiencia. Además, se brindó seguimiento del proceso educativo a PR que se encuentran en alerta temprana según la Estrategia Maestro Itinerante, conociendo sus dificultades, necesidades y prioridades, buscando alternativas de solución para promover su participación, vinculación y desarrollo de habilidades académicas y de las metas establecidas en su proyecto de vida. Se socializó la oferta formación empresarial con enfoque emprendedor proporcionada por la Fundación WWB, Programa Yarú virtual 2022, la cual busca que mediante la metodología de tutoría asistida se abarque el fortalecimiento de competencias claves para los emprendedores (Unidades de negocio y Proyectos Individuales).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JULIETTA MABEL OJEDA ANDRADE**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**1.086.134.643** CONTRATO No. **620-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**Del 1 al 31 de marzo de 2022**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**

5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a la actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus intereses, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En este periodo se sensibilizó y apoyó a cuatro (4) PR de los municipios de Leiva, Cumbal y Consacá en la definición de su idea de negocio, posibles proveedores, requisitos para postular y formular su PPI en pro de su bienestar y la generación de ingresos con los cuales pueda mejorar su calidad de vida. De igual manera se realizó seguimiento trimestral a siete (7) PR sobre su PPI que se encuentran en funcionamiento de los municipios de Ipiales, Consacá, Túquerres y Cumbal. Dada la situación de dos (2) PR certificados como menores de edad en el marco del acuerdo – Camino Diferencial, se brindó sensibilización sobre la importancia de fomentar el diálogo y la comunicación asertiva en la resolución de conflictos y la sana convivencia. De igual manera a uno de ellos, se realizó acompañamiento en la visita a la Personería Municipal para establecer la fecha y la hora para llevar a cabo el trámite de la declaración como víctima y ser valorada para posible inclusión en el RUV.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con l reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el mes de marzo se llevó a cabo mediante atención presencial apoyo a la población en el área de salud, buscando acompañar y apoyar en trámites de portabilidad, movilidad, atención en salud, también se reiteró la importancia de mantener el distanciamiento social y medidas de bioseguridad con el objetivo de promover su bienestar integral. Así mismo se brindó seguimiento a cinco (5) PR que presentan situación de riesgo, dándoles herramientas de auto-protección y auto-seguridad a nivel integral, el acompañamiento brindado por parte de la ARN y la UNP según su caso particular y sus necesidades primarias.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	En este periodo se hizo una (1) reunión con personal de la ONU, realizando contextualización de los PR que residen en los municipios de Leiva, Cumbal e Ipiales, tratando temas alusivos a salud, educación, seguridad, entre otros temas que se relacionan con los participantes. Se llevó a cabo visita a la Personería Municipal de Ipiales con el objetivo de solicitar cita para declaración de víctima de una (1) PR que hace parte del Programa Camino Diferencial. En este mes se realizó la programación de once (11) traslados, dando cumplimiento a cada uno de ellos, los cuales se relacionan a continuación: • Marzo 3 de 2022: Desplazamiento al municipio de Samaniego para atención integral a cuatro (4) PR según la Ruta de Reincorporación. • Marzo 4 de 2022: Desplazamiento al municipio de Linares para realizar atención psicosocial a una (1) PR según la Ruta de Reincorporación. • Marzo 7 de 2022: Desplazamiento al municipio de Túquerres para realizar atención psicosocial a dos (2) PR según la Ruta de Reincorporación. • Marzo 8 y 15 de 2022: Desplazamiento al municipio de Cumbal para realizar atención psicosocial a ocho (8) PR según la Ruta de Reincorporación. • Marzo 9 y 16 de 2022: Desplazamiento al municipio de Ipiales para atención integral a doce (12) PR según la Ruta de Reincorporación. • Marzo 14 de 2022: Desplazamiento al municipio de Consacá para realizar atención integral a una (1) PR y seguimiento a la Estrategia Maestro Itinerante. • Marzo 17 de 2022: Desplazamiento al municipio de Córdoba para realizar atención psicosocial a dos (2) PR según la Ruta de Reincorporación. • Marzo 18 de 2022: Desplazamiento al municipio de Puerres para atención integral a dos (2) PR según la Ruta de Reincorporación. • Marzo 22 y 23 de 2022: Desplazamiento al municipio de Leiva para realizar atención psicosocial a seis (6) PR según la Ruta de Reincorporación.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para da cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Se realizó atención a treinta y cinco (35) PR, de las cuales se llevó a cabo atención presencial a treinta y cuatro (34) personas, atención virtual o telefónica debido a incapacidad médica a una (1) PR, a quienes se les proporcionó atención psicosocial de manera integral, abordando temáticas relacionadas con salud, educación, seguridad, familiar y seguimiento a proyectos productivos.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, segú se requiera en el espacio designado.	Se asistió a dos (2) reuniones presenciales con entidades como ONU y la JEP para conocer sobre las sanciones propias y los TOAR, las implicaciones que ello conlleva, quienes son los comparecientes y el respectivo desarrollo de los mismo; además de la importancia de aportar a la verdad plena y asumir su responsabilidad en los casos que son materia de investigación.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JULIETTA MABEL OJEDA ANDRADE**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**1.086.134.643** — CONTRATO No. **620-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**Del 1 al 31 de marzo de 2022**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**

10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	En este periodo se han elaborado y enviado oportunamente las bases de datos y los siguientes informes: • Catorce (14) planillas de atención presencial y una (1) de atención telefónica correspondiente al mes de marzo y se envió a la asistente de digitación para el cargue de asistencias en el Sistema de Información para la Reintegración (SIRR), las cuales también fueron subidas a la carpeta compartida de Reincorporación 2022. • Base de Inasistencias del mes de marzo de 2022. • Información de PR que se inscribieron a la convocatoria de formación virtual para emprendedores y emprendedoras que tengan un proyecto productivo. • Información de PR postulados para las capacitaciones virtuales SUPERFINANCIERA. • PR interesados en participar del entorno productivo de maquinaria amarilla • Caracterización perfiles laborales -URG. • Información sobre inclusión laboral. • Informe mensual a dos (2) PR que hace parte del Programa Camino Diferencial. • Se realizó siete (7) seguimientos trimestrales a PPI • Base cifras PR Nariño actualizada y la ficha de Información de Reincorporación del mes de marzo de 2022. • Se realizó las asistencias de FA en SIRR de doce (12) PR de los municipios de Córdoba, Cumbal, Ipiales, Túquerres, Leiva y Consacá alusivo a la Estrategia Maestro Itinerante.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión document impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	En este mes se realizó oportunamente el ingreso de evidencias de las diferentes actividades llevadas a cabo en el mes de marzo, actualización de matrices y bases de Reincorporación de la población asignada, solicitud y legalización de expensas, se reportaron asistencias para su respectivo cargue en SIRR, además de las asistencias presenciales, telefónicas e inasistencias de PR a actividades de Reincorporación, seguimiento a los cursos de FA; de igual manera se entregó el informe de honorarios correspondiente al mes de marzo de 2022.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En este mes se ha participado mediante vía online y presencial en los siguientes espacios: • Marzo 1 y 2 de 2022: Reunión Equipo Reincorporación: Socialización competencias de JEP y TOAR, con acompañamiento de ONU y ARN • Marzo 2 de 2022: Reunión Equipo Reincorporación Reunión Presencial Socialización de avances por parte de FEGACESAR. • Marzo 4 de 2022: Reunión Equipo Reincorporación Talleres sobre "habilidades para la vida y herramientas para la mediación de conflictos". • Marzo 11 de 2022: Reunión Regional: Cultura para la legalidad -Listado de asistencia-Programa formativo componente de cultura de la legalidad. • Marzo 11 de 2022: Reunión Equipo de Reincorporación: Auto 067 JEP - Estrategia de acompañamiento a familiares de exintegrantes fallecidos. • Marzo 11 de 2022: Reunión Equipo Reincorporación: Taller de trabajo para desarrollar la capacitación con la Unidad de Victimas • Marzo 28 de 2022: Reunión Equipo Reincorporación: Socialización Programas vendo en línea y Tiendas virtuales de Mintic. • Marzo 29 de 2022: Reunión Equipo Reincorporación: Socialización Líneas Especiales de crédito Finagro 2022.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo a objeto del presente contrato.	Durante el periodo se cumplió con las obligaciones establecidas y asignadas por el supervisor y se entrega el presente informe con base en las obligaciones y objeto contractual.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 28 ítems de las obligaciones generales así como también a las cláusulas correspondientes a protección de datos, autorización uso de datos y confidencialidad.

FIRMA:

JULIETTA MABEL OJEDA ANDRADE

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE**
Coordinador GT Nariño

Fecha VoBo: 31 de marzo de 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"